

## BARCELONA

*Edicto*

Conforme a lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Javier Mauleón de Linera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona, en el expediente promovido por el Procurador don Ignacio Castrodeza Via, en nombre y representación de «Aula de Enseñanza Amiga-Master Spain, Sociedad Limitada», que ha sido registrado al número 729/02-4.<sup>a</sup>, por medio del presente edicto se hace público que, por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos de la mencionada entidad, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones. Para el cargo de Interventores judiciales se ha designado a don Francisco Pedreño Maestre y don Miguel Vilella Barrachina y como Interventor acreedor a «La Vanguardia Ediciones, Sociedad Limitada».

Y para que conste y sirva de publicidad a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, libro y firmo el presente en Barcelona a 2 de octubre de 2002.—El Secretario judicial, Antonio Cunill Sola.—45.577.

## BARCELONA

*Edicto*

Conforme a lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Javier Mauleón de Linera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona, en el expediente promovido por el Procurador don Ignacio Castrodeza Via, en nombre y representación de «Open English International Group, Sociedad Limitada», que ha sido registrado al número 730/02-4.<sup>a</sup>, por medio del presente edicto se hace público que, por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos de la mencionada entidad, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones. Para el cargo de Interventores judiciales se ha designado a don Francisco Pedreño Maestre y don Miguel Vilella Barrachina y como Interventor acreedor a «Flshbag, Sociedad Limitada».

Y para que conste y sirva de publicidad a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, libro y firmo el presente en Barcelona a 2 de octubre de 2002.—El Secretario judicial, Antonio Cunill Sola.—45.578.

## JAÉN

*Edicto*

Doña María José Hernández Caballero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado, con número de otras pretensiones contenciosas 480/2001, se sigue procedimiento sobre sustracción de letras

número OA 1810894, por importe de 249.836 pesetas, con vencimiento 18 de noviembre de 2001; OA 11128079, por importe de 894.635 pesetas y vencimiento 18 de noviembre de 2001, y OA 0272474, por importe de 2.941.088 pesetas con vencimiento 18 de octubre de 2001, iniciado por denuncia de «Saneamientos Axarquía, Sociedad Limitada», que fue tenedor de dichos títulos en virtud de endoso realizado por «Fontanería Logística, Sociedad Limitada», y don Antonio Lozano Monsalve, siendo desposeído de ellas en virtud de sustracción por robo perpetrado en el domicilio social de «Saneamientos Axarquía, Sociedad Limitada», entre las veinte cuarenta y cinco horas del 24 de agosto de 2001, y las ocho treinta horas del día siguiente, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Jaén a 25 de junio de 2002.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—45.616.

## MADRID

*Edicto*

Doña Aurora García Álvarez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 291/2002, instado por el Abogado del Estado, por el fallecimiento de doña Rosario García Gómez, que falleció habiendo otorgado testamento a favor de su cónyuge don Calixto Alonso García, fallecido con anterioridad a su esposa, por lo que el testamento le vino inaplicable, de estado civil viuda, sin que consten descendientes o ascendientes, ocurrido en Madrid, calle Santa Matilde, 7, el día 2 de febrero de 1998, nacida en Presencio (Burgos) el día 22 de febrero de 1903, hija de Vicente y de Felisa, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 1 de julio de 2002.—La Secretaria.—45.641.

## MUROS

*Edicto*

Doña María Mercedes Martín Olivera, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Muros,

Hago saber: Que en este juzgado y con el número 1000010/2002 se sigue a instancia de doña Guillermina Caamaño Senlle expediente para la declaración de fallecimiento de don Ramón Guillermo Caamaño Senlle, natural de Muros, vecino de Serres,

número 32, Muros, quien desapareció el 1 de agosto de 1992 cuando se encontraba en las rocas de Leixoes, en la ría de Muros, tras caer al mar mientras recogía percebes, sin haberse tenido desde entonces noticias suyas.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Muros, 25 de septiembre de 2002.—La Juez.—El/la Secretario.—46.244.

1.<sup>a</sup> 26-10-2002

## SANTIAGO DE COMPOSTELA

*Edicto*

Don Jorge Ginés Cid Carballo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1051/02 se sigue a instancia de don Casimiro Arca Brea expediente para la declaración de fallecimiento de don José María Brea Mosquera, nacido en Carballedo-Villestro el 12 de Junio de 1893, siendo este su último domicilio del cual se ausentó en 1918, no teniéndose de él noticias desde esa fecha. Don Domingo Brea Mosquera, nacido en Carballedo-Villestro-Santiago el 23 de julio de 1895, siendo este su último domicilio conocido, el cual se ausentó en el año 1918, sin que se hayan tenido más noticias de su paradero y Francisco Brea Mosquera, nacido en Carballedo-Villestro, Santiago el 10 de agosto de 1898, siendo este su último domicilio conocido, quien se ausentó del mismo en 1918, no teniendo noticias del mismo desde el año 1933, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Santiago de Compostela, 10 de octubre de 2002.—El Magistrado—Juez.—El Secretario.—46.046.

1.<sup>a</sup> 26-10-2002.

## ZAMORA

*Edicto*

Don Jesús Pérez Serna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zamora,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 400/2001, se sigue, a instancia de doña Antonia Adela Alonso Pérez, expediente para la declaración de ausencia de doña Fernanda Alonso Pérez y don José Luis Herreros Alonso, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él/ella desde hace más de quince años, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de los desaparecidos puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Zamora a 22 de noviembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.809.

1.<sup>a</sup> 26-10-2002